



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la décima cuarta sesión pública ordinaria de diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CI/A-CUM-2-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Gastos de alimentación de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad lo determinado por este Comité de Transparencia al resolver el dictamen de cumplimiento CT-CI/A-CUM-2-2016. - - - SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial dar cumplimiento a lo señalado en la parte final de la consideración II.”

3. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CI/A-CUM-3-2016**. Integrante Contralor. Tema: Gastos de viajes, hospedaje y transportación de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se tiene por cumplido por parte de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad lo determinado por este Comité de Transparencia al resolver el dictamen de cumplimiento CT-CI/A-CUM-3-2016. - - - SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial dar cumplimiento a lo señalado en la parte final de la consideración II.”

4. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CI/A-CUM-4-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Vehículos y pensiones de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“Primero. Se da por cumplido por parte de las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de Presupuesto y Contabilidad, lo determinado por el Comité de Transparencia en la clasificación de información CT-CI/A-13-2016. - - - Segundo. Se da por cumplido por parte de la Dirección General de Seguridad, lo determinado por el Comité de Transparencia en la clasificación de información CT-CI/A-13-2016.”

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CI/A-CUM-5-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Vehículos asignados a los señores Ministros.

El Secretario de General de Acuerdos solicitó a los integrantes del Comité, dejar en lista el presente asunto a efecto de hacer algunas precisiones al análisis. Lo que es aprobado por unanimidad.

6. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-VT/A-CUM-3-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Programa televisivo transmitido por el Canal Judicial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente cumplido por parte de la Dirección General del Canal Judicial lo determinado en el expediente varios CT-VT/A-7-2016. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General del Canal Judicial en términos de lo señalado en la consideración II de la presente resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

7. Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-14-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de Seguridad que cubrieron guardias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

8. Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-15-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Gasto en vehículos blindados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Punto extraordinario. Prórroga. Expediente varios **CT-VT/A-10-2016**. Integrante Contralor. Tema: Registro Federal de Contribuyentes de Personas Morales. Incorporado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de un asunto de mero trámite que no corresponde a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.

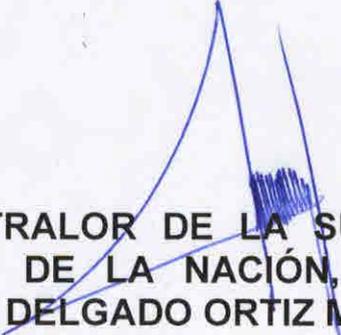
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.**



**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.**



**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN